



ORD.: N° _____/

ANT.: Solicitudes N°s AH001T0002406 y AH001T0002530, de fecha 5 de abril y 7 de mayo de 2018, respectivamente.

MAT.: Responde requerimientos de Información Pública.

SANTIAGO,

**DE : XIMENA VIAL VALDIVIESO
JEFA DIVISIÓN JURIDICA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

A : JESSICA BAHAMONDES LUCERO

Con fechas 5 de abril y 7 de mayo de 2018, esta Subsecretaría recibió sus solicitudes de información pública, mediante las cuales requiere lo siguiente: "En virtud de la Ley 20.285, solicito acceso a los siguientes documentos: Listado de todos los gastos de representación del Ministro o la Ministra, entre los años 2010 y 2017. Esta información, desagregada por año, identificando el ítem, el proveedor, el destino, el monto y el medio de pago. Si existe, incluir facturas o documentos de respaldo. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. En virtud del artículo 19 letra e) de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: jessica.bahamondes@mega.cl.

Como cuestión previa, cumple precisar que, respecto de las facturas o documentos de respaldo, cumple con señalar con la finalidad de optimizar los espacios físicos de la unidad de Finanzas, dicha documentación es custodiada por empresa externa de almacenaje y administración de documentos, motivo por el cual no es posible entregarla de forma inmediata. La solicitud de dicha documentación, por cuanto implica un tiempo de gestión para este servicio y costo monetario adicional.

Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, no se puede acceder parcialmente a lo solicitado toda vez que, conforme a lo señalado en la letra c), del N° 1, del artículo 21, del artículo primero de la ley N° 20.285, pues la recopilación de los antecedentes aludidos en el párrafo anterior, implica una distracción indebida a los funcionarios en el cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin perjuicio de lo anterior, cumpro con remitir una planilla Excel que incluye gastos de representación del Ministro entre los años 2010 a 2017, y que detalla, según lo solicitado, año, ítem, destino, proveedor medio de pago utilizado. Además, cumple agregar que al cierre de cada año se indica, en fila de color azul, monto total ejecutado por concepto de gasto de representación.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 1°, del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2.925, de 1 de septiembre de 2017, de esta Subsecretaría.


XIMENA VIAL VALDIVIESO
JEFA DIVISION JURIDICA



SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO


NAC/XVV

Distribución:

- Jessica Bahamondes Lucero, al siguiente correo electrónico: jessica.bahamondes@mega.cl.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

140081918